

CURSO 2025-2026

**PROPUESTA CURRICULAR
EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**



**I.E.S. BERGIDUM
FLAVIUM**

1	METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	4
1.1	OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	4
1.2	COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA	6
2	CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO	16
2.1	MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	16
2.2	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES	22
2.3	ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	25
2.4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO	26
2.5	DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	27
3	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO	30
3.1	VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	30
3.2	MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN CADA CURSO	32
3.3	ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS	34
3.4	CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN	36
3.5	ASPECTOS QUE DEBEN SER DEBATIDOS DE MANERA PREVIA A LA TOMA DE LA DECISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN EN CONDICIONES EXTRAORDINARIAS	38
3.6	CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN	39
4	DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA	41
4.1	DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL	41

4.2	ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS	43
4.3	ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES	44
4.4	DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	47
4.5	CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS	49
4.6	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR	50
4.7	DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	53
4.8	CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	54
4.9	DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO	56
4.10	DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR	57
4.11	ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE	57
4.12	DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	59
5	ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO DE LA MATERIA DIRIGIDA AL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	61
5.1	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LA MATERIA	61
5.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN	63
5.3	MAPA DE RELACIONES CRITERIALES	65
5.4	ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	66
5.5	ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN	66
6	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR	67

1 METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La **educación secundaria obligatoria**, regulada en el capítulo III del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, es considerada, en sus artículos 3.3 y 22.1, una etapa educativa que constituye, junto con la educación primaria y los ciclos formativos de grado básico, la **educación básica**, que comprende cuatro cursos académicos y se organiza en materias y ámbitos.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, que corresponden al 60 por ciento de los horarios escolares para las comunidades autónomas que no tienen lengua cooficial.

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, fija todos los extremos

En la redacción de todas estas normas se subraya, en primer lugar, la **necesidad de propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo** en todas las materias.

Además, se establece que la **evaluación** durante esta etapa servirá para medir el **grado de consecución de los objetivos y el grado de consecución de las competencias clave**, siendo este el criterio que deberá tenerse en cuenta a la hora de decidir la promoción de un curso a otro.

La concreción en términos competenciales de estos fines y principios se recoge en el **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**, en el que se identifican las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa.

En los siguientes epígrafes se detallan los objetivos de la educación secundaria obligatoria y las competencias clave y los descriptores operativos que identifican el perfil de salida del alumnado al final de la etapa.

1.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria se definen como los **logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave**.

Dichos objetivos quedan establecidos en el articulado de tres normas de diferente rango:

- el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,
- el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y
- el artículo 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León,

de manera que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.
- h. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- k. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l. Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- m. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- n. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- o. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2 COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA

Las **competencias clave** de la educación secundaria obligatoria se definen como los **desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.**

Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las ocho competencias clave son las siguientes:

- a. **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**
- b. **COMPETENCIA PLURILINGÜE.**
- c. **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.**
- d. **COMPETENCIA DIGITAL.**
- e. **COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.**
- f. **COMPETENCIA CIUDADANA.**
- g. **COMPETENCIA EMPRENDEDORA.**
- h. **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.**

El **perfil de salida del alumnado** al término de la enseñanza básica **fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica.** Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. **El Perfil identifica y define**, en conexión con los retos del siglo XXI, **las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.**

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

A continuación, se detalla cada una de las competencias clave y los descriptores operativos vinculados a cada una de ellas. Se muestran conjuntamente los descriptores operativos que definen tanto el Perfil de salida de la Educación Primaria como los de la Educación Secundaria Obligatoria, **de manera que permitan saber de dónde partimos y a dónde debemos llegar al final de la etapa.**

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i>	<i>a dónde vamos...</i>
	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CCL1	Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i>	<i>a dónde vamos...</i>
	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CP1	Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3	Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i>	<i>a dónde vamos...</i>
	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
STEM1	Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3	Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i> EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>a dónde vamos...</i> EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CD1	Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2	Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3	Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5	Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	de dónde venimos... EDUCACIÓN PRIMARIA	a dónde vamos... EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CPSAA1	Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2	Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3	Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4	Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5	Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i> EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>a dónde vamos...</i> EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CC1	Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2	Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4	Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i>	<i>a dónde vamos...</i>
	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CE1	Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2	Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3	Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

DESCRPTORES OPERATIVOS QUE DEFINEN EL PERFIL DE SALIDA		
	<i>de dónde venimos...</i> EDUCACIÓN PRIMARIA	<i>a dónde vamos...</i> EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
	<i>Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...</i>	<i>Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
CCEC1	Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2	Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4	Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

2 CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

2.1 MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A continuación, se detallan los mapas de relaciones competenciales de cada uno de los cursos que integran la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello se establece el mapa de relaciones de **todas las materias que se ofertan** en cada curso.

Este mapa pretende reflejar el **grado en el que cada competencia es trabajada en cada uno de los cursos de la ESO**.

La casuística individual es enorme, máxime cuando en nuestro centro coexisten el Programa de Bilingüismo en Inglés, con el Programa de Promoción del Idioma Gallego, lo que hace que existan muchos itinerarios individuales diferentes cada uno con diferentes mapas de relaciones competenciales.

No obstante, a partir de estos mapas de relaciones competenciales por cursos, es fácil obtener el mapa para un caso concreto. A la hora de querer conocer la realidad de un estudiante en concreto, se deberá saber cuál es la combinación de materias cursadas en su caso.

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE 1º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CECE 1	CECE 2	CECE 3	CECE 4	
Biología y Geología	Competencia Específica 1	1	1			1	1			1		1		1	1	1		1				1						1		1				1	1	14
	Competencia Específica 2		1	1			1			1		1		1	1	1	1	1				1					1		1						13	
	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1		1	1	1			1		1					1								16	
	Competencia Específica 4									1	1					1						1			1			1							8	
	Competencia Específica 5			1							1			1				1		1	1			1		1	1	1							11	
	Competencia Específica 6		1							1	1		1	1	1	1				1	1					1	1	1	1	1		1	1		10	
Conocimiento o de las Matemáticas	Competencia Específica 1		1							1	1		1									1						1							5	
	Competencia Específica 2									1	1		1									1													4	
	Competencia Específica 3									1		1																							2	
	Competencia Específica 4	1					1					1	1			1																1			6	
	Competencia Específica 5											1		1					1			1		1											6	
	Competencia Específica 6		1					1					1			1	1	1	1			1	1	1		1									6	
Conocimiento del Lenguaje	Competencia Específica 1		1					1					1		1	1	1	1			1	1	1	1				1						11		
	Competencia Específica 2	1				1										1	1	1		1		1	1	1				1						9		
	Competencia Específica 3		1	1						1						1	1	1			1	1	1	1	1			1						12		
	Competencia Específica 4	1	1	1	1												1			1		1	1	1	1									11		
	Competencia Específica 5	1	1	1			1									1	1	1	1			1	1	1										10		
	Competencia Específica 6			1		1								1		1	1	1				1	1	1		1	1	1							7	
Educación Física	Competencia Específica 1		1	1						1	1			1	1	1	1	1			1		1												11	
	Competencia Específica 2											1								1		1	1	1					1	1					7	
	Competencia Específica 3	1				1			1											1		1	1	1	1	1	1							10		
	Competencia Específica 4	1																			1					1	1								8	
	Competencia Específica 5													1																					5	
	Competencia Específica 6																			1		1	1	1					1	1					7	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Competencia Específica 1	1								1						1					1				1	1									8	
	Competencia Específica 2	1	1																	1		1			1	1									9	
	Competencia Específica 3	1	1												1	1					1	1	1	1	1									11		
	Competencia Específica 4	1	1	1											1	1									1										8	
	Competencia Específica 5		1							1		1							1	1	1	1	1			1									11	
	Competencia Específica 6	1	1	1											1						1				1			1	1	1	1	1	1		10	
Geografía e Historia	Competencia Específica 7	1	1	1						1	1	1		1	1				1				1	1	1	1			1						13	
	Competencia Específica 8	1								1		1			1	1					1														8	
	Competencia Específica 1	1	1	1								1	1		1	1					1		1		1	1									14	
	Competencia Específica 2	1	1			1				1							1	1	1			1				1	1								14	
	Competencia Específica 3	1	1	1								1	1	1	1	1	1				1					1	1	1							9	
	Competencia Específica 4	1													1	1					1														8	
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 5	1				1									1		1				1				1	1									10	
	Competencia Específica 6		1			1			1							1					1					1	1								10	
	Competencia Específica 7				1																				1	1	1									11
	Competencia Específica 8	1	1	1																																11
	Competencia Específica 9	1	1	1																																14
	Competencia Específica 10	1	1	1																																13
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1	1	1	1	1		1	1	1						1									1	1	1	1	1	1						9	
	Competencia Específica 2	1				1	1	1	1							1	1											1							12	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1	1							1					1														9	
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1						1	1																		12	
	Competencia Específica 5	1		1			1		1		1					1	1						1	1	1										10	
	Competencia Específica 6				1	1		1	1																1	1									10	
Materia dirigida al alumnado que no curse	Competencia Específica 1	1		1											1		1			1	1	1	1			1	1								11	
	Competencia Específica 2		1			1			1								1								1	1		1							10	
	Competencia Específica 3	1				1						1									1						1	1							9	
	Competencia Específica 4				1				1																											8
	Competencia Específica 5	1																																		8
	Competencia Específica 6		1	1									1									1	1	1											10	
Matemáticas	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1	1	1		1								1	1											11	
	Competencia Específica 2	1								1	1		1											1											8	
	Competencia Específica 3	1								1	1				1																				7	
	Competencia Específica 4									1	1	1																							7	
	Competencia Específica 5									1		1																							5	
	Competencia Específica 6	1																																		

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE 2º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CC11	CC12	CC13	CC14	CC15	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Cultura Clásica	Competencia Específica 1	1	1	1											1	1	1							1		1						1	1		10	
	Competencia Específica 2	1	1	1											1								1		1	1						1		8		
	Competencia Específica 3	1					1	1	1														1											7		
	Competencia Específica 4	1	1	1	1																		1	1	1		1							8		
	Competencia Específica 5	1										1			1	1							1	1					1	1				6		
Conocimiento de las Matemáticas	Competencia Específica 1		1							1	1		1										1						1					5		
	Competencia Específica 2									1	1		1										1						1					4		
	Competencia Específica 3									1			1										1											2		
	Competencia Específica 4	1					1					1	1			1																1		6		
	Competencia Específica 5											1	1	1						1		1	1			1								6		
Conocimiento del Lenguaje	Competencia Específica 1		1				1						1	1	1	1	1				1	1	1	1				1					11			
	Competencia Específica 2	1														1	1			1		1	1	1									9			
	Competencia Específica 3		1	1						1					1	1	1	1			1	1	1	1				1						12		
	Competencia Específica 4	1	1			1											1			1		1	1								1	1	1	11		
	Competencia Específica 5	1	1	1				1							1	1	1	1				1	1											10		
Educación Física	Competencia Específica 6			1											1	1	1	1				1	1		1	1	1							7		
	Competencia Específica 1		1	1						1	1			1	1	1	1	1		1		1								1	1			11		
	Competencia Específica 2									1		1								1			1	1										7		
	Competencia Específica 3	1						1												1		1	1		1	1	1							10		
	Competencia Específica 4	1																				1	1		1	1	1							8		
Educación en Valores Cívicos y Éticos	Competencia Específica 5	1																			1	1												5		
	Competencia Específica 1	1	1			1					1				1					1		1			1	1	1							10		
	Competencia Específica 2						1								1							1			1	1	1					1		8		
	Competencia Específica 3	1												1						1	1	1			1	1	1	1						10		
	Competencia Específica 4	1																		1	1	1			1	1								7		
Física y Química	Competencia Específica 5	1																		1	1	1			1	1	1	1						5		
	Competencia Específica 1	1									1	1	1		1								1											6		
	Competencia Específica 2	1		1						1	1		1		1							1						1						9		
	Competencia Específica 3																			1		1									1			8		
	Competencia Específica 4		1	1									1	1	1	1					1	1		1										10		
Geografía e Historia	Competencia Específica 5						1															1												8		
	Competencia Específica 6		1																			1												10		
	Competencia Específica 7				1																		1	1	1									10		
	Competencia Específica 8		1								1			1	1			1			1				1	1	1		1					11		
	Competencia Específica 9		1																				1	1	1	1	1	1						9		
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1			1		1	1						1								1	1	1	1						1	1	13		
	Competencia Específica 2		1			1		1		1						1	1					1	1		1			1						12		
	Competencia Específica 3	1	1	1		1		1		1						1	1			1			1	1		1								13		
	Competencia Específica 4	1	1	1		1		1		1			1			1	1			1			1			1								14		
	Competencia Específica 5	1	1	1	1	1											1	1					1											11		
Lengua Extranjera	Competencia Específica 6	1	1	1	1	1											1	1				1				1								13		
	Competencia Específica 7	1			1			1								1	1	1																11		
	Competencia Específica 8	1				1		1	1																									10		
	Competencia Específica 9	1	1	1				1		1	1		1										1	1	1									14		
	Competencia Específica	1	1					1	1							1	1						1	1										7		
Matemáticas	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1	1	1		1								1											11		
	Competencia Específica 2	1									1		1									1				1								8		
	Competencia Específica 3	1									1	1			1	1		1																7		
	Competencia Específica 4										1	1	1			1	1		1															7		
	Competencia Específica 5											1		1		1	1																	5		
Música	Competencia Específica 6	1									1	1	1	1																					11	
	Competencia Específica 7																																	7		
	Competencia Específica 8	1		1				1					1																						9	
	Competencia Específica 9																																		6	
	Competencia Específica																																		7	
Religión	Competencia Específica 1	1	1	1				1	1					1	1	1				1		1			1							1	1	13		
	Competencia Específica 2	1													1			1		1	1	1			1									11		
	Competencia Específica 3	1	1					1								1				1		1	1		1	1								12		
	Competencia Específica 4			1												1																			13	
	Competencia Específica 5	1																																	11	
Segunda Lengua Extranjera	Competencia Específica 6	1																																	8	
	Competencia Específica 1		1	1	1					1					1								1		1		1								10	
	Competencia Específica 2	1					1	1	1		1					1																			12	
	Competencia Específica 3	1					1	1	1	1		1																							9	
	Competencia Específica 4	1					1	1	1	1	1																								12	
Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	49	33	27	10	27	11	24	17	33	17	17	20	15	29	37	37	9	5	29	8	31	29	27	30	26	34	16	20	7	25	29	20	21	10	779
	Vinculaciones por Competencia:	146					52			102					117					124					106				52			80				

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE 3º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones Decreto Currículo
		CC11	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	
Biología y Geología	Competencia Específica 1	1	1			1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1				1	1				1	1	14
	Competencia Específica 2		1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1			1	1						13	
	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1					1	1				16	
	Competencia Específica 4									1	1				1			1	1					1		1	1	1	1					8	
	Competencia Específica 5			1						1	1			1	1			1	1	1	1	1		1		1	1	1	1					11	
	Competencia Específica 6	1	1							1	1	1	1	1	1	1					1	1			1				1	1				10	
Conocimiento de las Ciencias y Tecnología	Competencia Específica 1	1	1							1	1	1	1	1	1					1								1	1					5	
	Competencia Específica 2									1	1	1	1	1	1								1											4	
	Competencia Específica 3											1												1											2
	Competencia Específica 4	1					1						1	1	1	1			1															6	
	Competencia Específica 5												1	1	1						1		1		1		1							5	
	Competencia Específica 6	1	1	1						1	1	1	1	1	1							1		1			1							6	
Controles y Robótica	Competencia Específica 1	1	1	1						1	1	1	1	1							1		1		1			1						5	
	Competencia Específica 2			1						1	1	1	1	1	1	1						1	1	1										6	
	Competencia Específica 3			1			1	1			1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1		1		1						14	
	Competencia Específica 4																																	7	
	Competencia Específica 5	1																																11	
	Competencia Específica 6	1																			1													10	
Educación Física	Competencia Específica 1		1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1			1	1									8	
	Competencia Específica 2									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1					1	1				10	
	Competencia Específica 3	1							1											1				1	1	1	1							7	
	Competencia Específica 4	1							1											1			1	1		1	1							8	
	Competencia Específica 5	1																		1				1		1	1							5	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Competencia Específica 1	1	1							1	1	1	1	1	1					1		1				1	1		1	1				8	
	Competencia Específica 2	1	1												1					1		1		1		1	1							9	
	Competencia Específica 3	1	1												1					1		1	1		1									11	
	Competencia Específica 4	1	1	1											1	1	1	1	1			1	1		1									8	
	Competencia Específica 5		1							1		1							1	1	1	1		1		1								11	
	Competencia Específica 6	1	1	1						1		1	1	1	1	1				1		1	1		1		1		1	1	1	1	1	10	
	Competencia Específica 7	1	1	1						1		1	1	1	1	1			1	1		1	1		1	1		1	1					13	
	Competencia Específica 8	1	1									1				1	1					1			1									8	
Educación en Valores Cívicos y Sociales	Competencia Específica 1	1	1			1				1					1					1	1			1	1	1	1							10	
	Competencia Específica 2	1	1			1									1					1	1	1		1	1	1	1							8	
	Competencia Específica 3	1												1						1	1	1	1	1	1	1	1							10	
	Competencia Específica 4	1																		1	1	1	1		1	1	1	1						7	
	Competencia Específica 5	1																		1	1	1	1		1	1	1	1						5	
	Competencia Específica 6																																	6	
	Competencia Específica 7	1		1						1	1	1	1	1	1	1								1	1	1	1	1						9	
	Competencia Específica 8	1																																6	
Física y Química	Competencia Específica 1	1		1						1	1	1	1	1	1								1					1						9	
	Competencia Específica 2	1								1	1	1	1	1	1	1								1										8	
	Competencia Específica 3	1											1	1								1	1											11	
	Competencia Específica 4	1	1										1	1	1	1	1	1	1			1	1											10	
	Competencia Específica 5					1			1		1	1	1	1	1				1		1	1		1										8	
	Competencia Específica 6									1				1				1		1		1		1		1	1							8	
Geografía e Historia	Competencia Específica 1	1	1	1									1	1	1	1	1	1				1			1									8	
	Competencia Específica 2	1	1	1		1				1					1	1	1	1	1			1			1	1	1	1	1						14
	Competencia Específica 3	1	1	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1			1												14	
	Competencia Específica 4	1	1										1	1	1	1	1	1	1			1				1	1	1	1	1				9	
	Competencia Específica 5	1				1							1	1	1	1	1	1	1		1				1	1	1	1	1					9	
	Competencia Específica 6	1	1			1																1			1	1	1							10	
	Competencia Específica 7					1				1				1	1	1	1	1	1						1	1	1							10	
	Competencia Específica 8	1	1							1			1	1	1					1		1		1	1	1								11	
	Competencia Específica 9	1	1									1						1						1	1	1	1	1	1					9	
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Creativa	Competencia Específica 1	1	1							1	1	1	1	1	1						1		1			1	1							8	
	Competencia Específica 2	1	1				1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1		1	1							11	
	Competencia Específica 3	1	1												1						1				1	1								8	
	Competencia Específica 4	1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1			1	1							10	
	Competencia Específica 5	1	1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1											11	
	Competencia Específica 6	1	1	1				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1							10	
	Competencia Específica 7	1	1	1				1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1				14	
	Competencia Específica 8	1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1		15	
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1			1		1	1						1							1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	13	
	Competencia Específica 2	1	1			1		1	1						1							1	1		1		1							12	
	Competencia Específica 3	1	1	1		1		1	1						1					1			1	1		1								13	
	Competencia Específica 4	1	1	1		1		1	1				1	1	1	1	1	1	1			1				1								14	
	Competencia Específica 5	1	1	1		1		1	1				1	1	1	1	1	1	1				1											11	
	Competencia Específica 6	1	1	1		1		1	1						1	1	1	1	1					1		1								13	
	Competencia Específica 7	1	1			1																													

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE 4º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Directas al Currículo
		CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CECE1	CECE2	CECE3	CECE4	
Biología y Geología	Competencia Específica 1	1	1			1	1			1				1	1	1												1		1			1	1	14	
	Competencia Específica 2		1	1			1			1		1		1	1	1	1	1				1				1		1						13		
	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1	1	1	1	1			1		1						1		1				16		
	Competencia Específica 4									1	1				1				1			1		1				1		1				1	11	
	Competencia Específica 5			1							1								1	1	1			1					1		1				10	
Conocimiento de las Matemáticas	Competencia Específica 6	1								1	1		1	1	1			1		1	1				1			1		1					11	
	Competencia Específica 1		1							1	1		1										1						1						5	
	Competencia Específica 2									1	1		1									1													4	
	Competencia Específica 3											1											1												2	
	Competencia Específica 4	1					1					1	1				1															1			6	
Conocimiento del Lenguaje	Competencia Específica 5										1		1		1					1		1		1			1							6		
	Competencia Específica 1		1				1						1		1	1	1	1				1	1	1				1						11		
	Competencia Específica 2	1					1									1	1			1		1	1	1				1						9		
	Competencia Específica 3		1	1						1					1	1	1	1		1		1	1	1										12		
	Competencia Específica 4	1	1			1										1				1		1		1								1	1	1	10	
Cultura Clásica	Competencia Específica 5	1	1	1											1	1	1	1				1	1											7		
	Competencia Específica 1	1	1	1											1	1	1	1				1	1	1					1					10		
	Competencia Específica 2	1	1	1											1							1		1	1									8		
	Competencia Específica 3	1		1			1	1	1													1	1											7		
	Competencia Específica 4	1	1	1		1																1	1	1		1								8		
Digitalización	Competencia Específica 5	1										1			1		1					1	1				1				1	1		8		
	Competencia Específica 1									1	1				1		1	1	1			1		1				1						10		
	Competencia Específica 2		1									1			1	1	1	1	1			1							1					11		
	Competencia Específica 3		1										1		1		1		1	1		1		1	1									8		
	Competencia Específica 4						1									1	1		1	1		1		1	1	1	1	1	1					12		
Economía y Emprendimiento	Competencia Específica 1									1	1				1		1	1	1		1		1		1	1	1	1	1					10		
	Competencia Específica 2			1									1		1	1	1		1	1		1					1							11		
	Competencia Específica 3			1											1	1	1		1	1		1						1						8		
	Competencia Específica 4						1									1	1			1		1		1	1	1	1	1						12		
	Competencia Específica 5	1	1	1												1	1			1		1		1	1	1	1	1	1					8		
Educación Financiera	Competencia Específica 6									1			1						1		1							1	1	1	1			6		
	Competencia Específica 7											1					1				1		1						1	1				6		
	Competencia Específica 1		1	1						1					1				1		1					1		1						7		
	Competencia Específica 2		1	1						1					1				1	1						1		1						9		
	Competencia Específica 3	1		1							1				1							1					1							6		
Educación Financiera	Competencia Específica 4	1	1							1					1				1					1	1	1	1	1						10		
	Competencia Específica 5	1				1									1				1				1	1	1	1	1							9		
	Competencia Específica 1		1	1						1					1				1							1		1						7		
	Competencia Específica 2		1	1						1					1			1	1							1		1	1					9		
	Competencia Específica 3	1									1				1											1								6		
Educación Física	Competencia Específica 4		1	1						1					1				1			1			1	1	1	1	1					10		
	Competencia Específica 5		1				1								1				1					1	1	1	1	1						9		
	Competencia Específica 1		1	1						1	1			1	1	1	1	1		1	1		1	1				1						11		
	Competencia Específica 2		1	1						1		1			1	1	1	1		1	1	1	1					1	1					7		
	Competencia Específica 3	1				1		1											1					1	1	1								10		
Educación Física	Competencia Específica 4	1																						1	1	1									8	
	Competencia Específica 5										1																					1	1		5	
	Competencia Específica 1		1	1						1					1					1														6		
	Competencia Específica 2		1	1											1																				8	
	Competencia Específica 3		1	1											1	1				1		1												9		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Competencia Específica 4	1	1	1							1				1	1																			11	
	Competencia Específica 5		1							1		1							1	1		1												8		
	Competencia Específica 6	1	1	1											1									1										10		
	Competencia Específica 7		1	1						1		1	1		1								1	1					1					13		
	Competencia Específica 8	1										1			1	1					1		1						1					8		
Expresión Artística	Competencia Específica 1	1	1	1				1						1	1					1		1			1	1								11		
	Competencia Específica 2										1				1				1		1					1								9		
	Competencia Específica 3														1	1			1	1	1	1			1								10			
	Competencia Específica 4	1							1		1				1	1		1	1	1	1	1						1						13		
	Competencia Específica 1																			1				1					1						4	
Economía y Emprendimiento	Competencia Específica 2	1						1	1																										8	
	Competencia Específica 3																																		7	
	Competencia Específica 4														1	1																			5	
	Competencia Específica 5	1	1	1																1															8	
	Competencia Específica 6									1			1																						6	
Física y Química	Competencia Específica 7										1								1		1		1												6	
	Competencia Específica 1									1	1			1								1													6	
	Competencia Específica 2	1			1					1	1			1								1						1							9	
	Competencia Específica 3														1																				8	
	Competencia Específica 4		1	1											1	1	1					1	1												10	
Formación para la Empresa y el Empleo	Competencia Específica 5					1											</																			

2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

A continuación, se analiza de qué manera contribuyen las diferentes asignaturas en cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, al desarrollo de las diferentes competencias y, en base a ello, se proponen algunas medidas para intentar incrementar el logro en aquellas competencias menos trabajadas a través de las asignaturas del curso.

Para realizar el análisis se han utilizado los valores totales de las vinculaciones por cada uno de los descriptores operativos y los valores totales de vinculaciones por cada una de las competencias.

A continuación, se ha tomado el número total de vinculaciones de cada curso y, en base a él, se ha calculado cuál sería el número de vinculaciones que correspondería a cada uno de los 34 descriptores operativos, si todos se trabajasen con idéntica intensidad, es decir, si cada descriptor operativo fuera equicontribuyente al total de vinculaciones del curso. Bajo esta suposición, se ha calculado también, cuál sería el total de vinculaciones correspondiente a cada competencia.

Una vez tenemos este valor, obtenido con la premisa de la equicontribución de todos los descriptores operativos, se compara con el valor real de vinculaciones de cada competencia y se señala en **color verde** si la diferencia es positiva para el valor real y en **color rojo** si la diferencia es negativa para el valor real.

A la hora de plantear propuestas referidas a las diferentes competencias se van a utilizar los acrónimos de las mismas, es decir: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE y CCEC.

1º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CC11	CC12	CC13	CC14	CC15	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	48	40	29	10	29	13	23	16	39	23	23	24	14	35	44	36	14	12	30	8	34	30	34	25	24	37	18	28	8	34	30	21	27	16	876
	Vinculaciones por Competencia:	156					52			123					141					136					104				70			94				
	Nº DE VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	129					77			129					129					129					103				77			103				
	DIFERENCIA ENTRE VINCULACIONES REALES Y VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	27					-25			-6					12					7					1				-7			-9				

En el primer curso de la ESO observamos que la competencia en CCL, en especial, y la CD están trabajadas a través de un mayor número de criterios de evaluación en las asignaturas, que el que les corresponderían de manera equidistribuida.

En el caso contrario se encuentra la CP que posee 25 vinculaciones menos que las que le corresponderían en situación de equidad.

Por tanto, en primero de la ESO se deberá tener en cuenta que **se debe reforzar la CP** a través, por ejemplo, del programa de Auxiliar de Conservación y a través de actividades complementarias en las que se manejen otros idiomas (charlas, vídeos en versión original, videoconferencias, asistencia a obras de teatro...)

2º ESO

Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
	Vinculaciones por Competencia:	49	33	27	10	27	11	24	17	33	17	17	20	15	29	37	37	9	5	29	8	31	29	27	30	26	34	16	20	7	25	29	20	21	10	779
	Nº DE VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	146					52			102					117					124					106				52			80				
	DIFERENCIA ENTRE VINCULACIONES REALES Y VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	115					69			115					115					115					92				69			92				
		31					-17			-13					2					9					14				-17			-12				

De nuevo, en 2º de la ESO, observamos una sobreestimación de la CCL, con 31 vinculaciones más que las correspondientes en situación de equidad entre competencias.

Y también observamos que **cuatro competencias, la CP, la STEM, la CE y la CCEC, presentan un pequeño déficit** respecto a la situación de equidad.

Se deberá, por tanto, a nivel de las Programaciones Didácticas tener esta situación en cuenta para diseñar, desde las diferentes asignaturas, actividades y experiencias que incrementen el número de vinculaciones con los descriptores operativos de estas competencias clave.

3º ESO

Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
	Vinculaciones por Competencia:	62	49	40	9	31	17	25	19	44	35	30	34	20	47	52	42	13	15	40	15	44	40	34	36	30	49	26	34	10	45	35	25	40	24	1111
	Nº DE VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	191					61			163					169					173					141				89			124				
	DIFERENCIA ENTRE VINCULACIONES REALES Y VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	163					98			163					163					163					131				98			131				
		28					-37			0					6					10					10				-9			-7				

Se repite la sobrestimación de la CCL, pero ahora **la CP presenta un claro déficit** respecto al número de vinculaciones que le corresponderían en situación de equidad entre competencias.

En este curso, la semana de inmersión lingüística en un país de habla inglesa puede incidir de manera muy relevante en la reducción de ese déficit. También pueden utilizarse las mismas estrategias apuntadas para el primer curso de la ESO.

4º ESO

Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
	Vinculaciones por Competencia:	85	84	79	18	32	20	39	30	66	45	36	44	23	86	70	65	18	24	62	18	60	63	62	62	42	74	37	57	30	66	47	37	44	31	1656
	Nº DE VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	298					89			214					263					265					215				153			159				
	DIFERENCIA ENTRE VINCULACIONES REALES Y VINCULACIONES EQUICONTRIBUYENTES	244					146			244					244					244					195				146			195				
		54					-57			-30					19					21					20				7			-36				

En el cuarto de la ESO es donde las diferencias, tanto por exceso, como por defecto, alcanzan las máximas desviaciones respecto a la hipótesis de equidad entre competencias. Esto puede estar relacionado con el enorme número de asignaturas que integra la oferta educativa.

Aparecen sobreestimadas las competencias CCL, CD, CPSAA y CC.

Aparecen **claramente subestimadas las competencias CP, STEM y CCEC**.

Desde las Programaciones Didácticas de las diferentes asignaturas se debe tener presente esta circunstancia a la hora de plantear actividades complementarias y a la hora de diseñar situaciones de aprendizaje.

Respecto a la competencia Plurilingüe es de aplicación lo dicho para el caso de 3º de la ESO.

2.3 ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

ACTUACIONES, ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	1	1	1		1								1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	23	
PROGRAMA DE BILINGÜISMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	25
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL IDIOMA GALLEGO	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	29	
PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	1	1	1	1	1	1	1	1						1		1								1						1			1		13	
PIE EFFA	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	
PLAN CODICE TIC	1	1	1		1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	25	
SENDERISMO	1				1							1	1							1				1				1				1		1	11	
CONCURSO LITERARIO	1	1	1	1	1									1	1		1		1								1				1	1	1	1	15	
FESTIVAL ANUAL DE MÚSICA Y TEATRO	1	1	1	1	1	1	1	1						1					1	1	1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	21	
CONCURSO DE CORTOS	1	1	1			1	1								1		1				1	1											1	1	11	
CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA		1									1				1	1	1	1					1	1		1	1			1		1	1	1	14	
AUXILIAR DE CONVERSACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	30	
TALLERES DE AJEDREZ	1				1	1		1	1					1		1								1	1	1									10	
BICIS PARA EDUCAR	1	1	1		1	1		1			1		1	1		1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	
SEMANA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	1	1	1	1	1	1	1	1						1		1	1		1		1	1	1		1	1								16		
INTERVENCIONES ARTÍSTICAS - DECORACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO	1	1	1	1	1						1			1		1					1		1	1	1		1		1		1	1	1	1	19	
AULAS ECOLÓGICAS	1	1	1		1	1		1			1		1	1		1	1		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	
VOLUNTARIADO ESTUDIANTEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	31	
GRADUACIÓN DE BACHILLERATO					1											1	1	1	1	1			1	1				1		1			1	1	11	
EDUCACIÓN FÍSICA EN LA CALLE	1				1								1						1	1	1				1							1		8		
BLOG DE CENTRO	1	1	1		1											1	1									1					1	1	1	1	12	
Vinculaciones por Descriptor:	19	17	16	9	19	12	9	11	6	6	9	6	10	15	10	17	15	7	14	11	13	10	11	14	11	14	10	11	7	15	15	10	18	17	409	
Vinculaciones por Competencia:	80					32			37					64					59					49				33			60					

2.5 DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El **artículo 24.5** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece:

*“Sin perjuicio de su tratamiento específico, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.***

Por otra parte, el **artículo 6.5** del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria determina:

*“Sin perjuicio de su tratamiento específico, **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.***”

Por su parte, el **artículo 10** del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, determina lo siguiente:

*“1. Además de los establecidos en artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en todas las materias y ámbitos de la etapa se trabajarán **las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.***

*2. Igualmente, desde todas las materias y ámbitos se trabajará **la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.***

*3. Los centros educativos fomentarán **la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.***

*4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de **los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.***”

Son muchos, por tanto, los contenidos de carácter transversal recogidos en las diferentes normas que regulan la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. No obstante, con intención de simplificar un poco este amplio abanico, podemos concretar algunos de los que

en el IES Bergidum Flavium adquieren un mayor protagonismo, eso sí, sin abandonar el tratamiento del resto de los citados en las diferentes normas:

- **EDUCACIÓN PARA LA PAZ**
- **EDUCACIÓN PARA AFRONTAR EL RETO CLIMÁTICO**
- **RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**
- **IGUALDAD DE GÉNERO**
- **EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EN VALORES**
- **EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO RESPONSABLE**
- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD, INCLUIDA LA AFECTIVO- SEXUAL**

Con independencia de que el currículo de muchas materias incluye, de manera explícita o implícita, muchos de estos contenidos transversales y, al margen de que en la labor docente de todo el profesorado se hace constante incidencia sobre ellos, existen dos vías dependientes de la organización y del funcionamiento del centro que inciden de manera intensa y específica en el tratamiento de los contenidos transversales. Son el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL y el programa de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

El **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**, que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, detalla, para cada nivel educativo, un conjunto de actividades a desarrollar en las sesiones de tutoría. Estas actividades son previamente explicadas y justificadas en las sesiones de coordinación tutorial que, por niveles, se mantienen semanalmente entre la Orientadora y la Jefatura de Estudios y el profesorado tutor.

El **PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES** por su parte, además de recoger todas las actividades programadas por los departamentos, incluye otra serie de actividades de centro que también inciden de manera directa sobre muchos de los contenidos transversales.

Son ejemplo de ello, las actividades organizadas con motivo del Día contra la Violencia de Género, del Día de la Mujer, del Día de la Paz, del Día Mundial del Medio Ambiente, etc.

Además, dentro de este programa existe una línea, que se lleva desarrollando desde hace varios años, que hemos denominado “Gestos por el Planeta”, a través de la cual se pretende trabajar específicamente la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO

	CONCURSO DE CORTOS	CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	SENDERISMO	25 NOV. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	21 SEPT. DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ.	PROGRAMAS DE HIGIENE BUCODENTAL.	ALUMNOS MEDIADORES.	DESAYUNOS SALUDABLES.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	AULAS ECOLÓGICAS	JUEGOS TRADICIONALES	FESTIVAL DE NAVIDAD	TALLERES DE FRUTAS
EDUCACIÓN PARA LA SALUD			X			X		X	X		X		X
IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	X		X		X		X	X	
EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	X		X	X	X		X		X	X	X	X	
FOMENTO DE LA CREATIVIDAD	X	X										X	
EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	X	X	X						X	X			X
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	X	X			X							X	
EDUCACIÓN PARA LA PAZ	X				X		X		X		X	X	
TRANSMISIÓN DE VALORES Y TRADICIONES DE CASTILLA Y LEÓN			X					X	X		X	X	
USO SEGURO Y RESPONSABLE DE LAS TIC	X	X			X				X			X	

3 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO

La promoción y la permanencia del alumnado en la ESO, están reguladas en el **artículo 22** del **Decreto 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Este Decreto adapta a Castilla y León lo establecido en el **artículo 16** del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo.

3.1 VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según el **artículo 7.2** del **Decreto 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, **las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados**.

Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los **objetivos** de la educación secundaria obligatoria y el **perfil de salida** es el que se fija en el anexo I.C. del citado decreto y se muestra a continuación:

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA EN LA ESO

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA EN LA ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.					X			X									X			X						X								
Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.											X		X					X		X		X					X		X					
Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.					X														X	X					X	X								X
Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.								X											X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	
Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.		X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X							X				
Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.			X		X					X	X	X								X	X	X												
Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	X	X			X						X		X			X	X		X	X	X	X	X					X	X	X				
Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	X	X	X	X	X		X	X		X		X								X		X	X								X	X	X	
Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.						X	X	X																										
Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	X				X			X																X	X	X	X				X	X	X	X
Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	X				X					X			X						X	X	X		X	X	X	X	X						X	
Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.																															X	X	X	X
Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				X																				X	X	X					X	X		
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad												X				X										X	X	X		X				
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			X			X					X	X	X						X							X	X	X						

3.2 MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN CADA CURSO

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el Anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

RELIGIÓN: Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. (ANEXO III)

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado, correspondiente a las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos, es la que aparece en cada una de las siguientes tablas resumen:

1º ESO	CCL				CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Vinculaciones Criterios - Descriptores	84	56	37	14	47	32	38	20	77	43	32	32	18	46	62	56	21	15	42	9	45	43	45	30	33	45	14	42	4	45	32	28	33	19
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	238					90			202					200					184				122				91			112				

Sumatorio de relaciones criterios en 1º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Valores Culturales				Máximos Criterios por curso
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
MAE																																					
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. E.sp. 1	Criterio Evaluación de 1.1	1	1											1			1	1	1	1	1	1	1					1	1		1		11			
		Criterio Evaluación de 1.2	1	1											1		1	1	1	1	1	1	1	1					1		1		10				
	Comp. E.sp. 2	Criterio Evaluación de 2.1		1		1		1						1		1		1			1				1	1	1	1						9			
		Criterio Evaluación de 2.2		1		1		1						1		1		1			1				1	1	1	1						9			
	Comp. E.sp. 3	Criterio Evaluación de 3.1	1			1					1			1		1					1				1	1	1	1					1	9			
		Criterio Evaluación de 3.2	1			1					1			1		1					1				1	1	1	1					1	9			
	Comp. E.sp. 4	Criterio Evaluación de 4.1				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 4.2				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
	Comp. E.sp. 5	Criterio Evaluación de 5.1				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 5.2				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
	Comp. E.sp. 6	Criterio Evaluación de 6.1				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 6.2				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 6.3				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 6.4				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 6.5				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
		Criterio Evaluación de 6.6				1								1		1					1				1	1	1	1				1	1	7			
	Vinculaciones Criterios - Descriptores			6	6	5	4	5	0	0	7	0	0	3	3	3	9	4	3	3	0	0	2	5	5	0	0	3	10	8	5	6	4	13	6	4	
	Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			28					7			8					16					20				27				15			37				

Relaciones criterios de la materia dirigida al alumnado que no cursa Religión en 1º ESO

2º ESO	CCL				CP			STEM					CD				CPSAA				CC				CE			CCEC						
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA 1	CPSA 2	CPSA 3	CPSA 4	CPSA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Vinculaciones Criterios - Descriptores	99	57	46	20	46	41	60	35	72	29	17	25	22	42	64	58	14	1	49	10	51	41	48	42	36	51	13	26	7	42	47	47	34	19
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	268					136			165					179					199				142				75			147				

Sumatorio de relaciones criterios en 2º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales 1º Y 2º ESO			CCL				CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1											1			1		1	1	1	1					1	1			1		11	
		Criterio Evaluación 1.2	1		1											1			1		1	1	1	1					1	1			1		11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1			1	1						1		1				1	1	1	1	1	1	1		1	1			1		19	
		Criterio Evaluación 2.2			1			1	1						1		1				1	1	1	1	1	1	1		1	1			1		10	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1			1			1							1		1				1	1	1	1	1	1	1		1	1			1		9	
		Criterio Evaluación 3.2			1			1							1		1				1	1	1	1	1	1	1		1	1			1		9	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1				1						1	1													1	1			1		8
		Criterio Evaluación 4.2				1				1							1	1												1	1			1		8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1																	1	1	1	1	1		1			1	1			1		8
		Criterio Evaluación 5.2		1																	1	1	1	1	1		1			1	1			1		8
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1								1		1						1	1	1	1	1		1		1	1			1		10
		Criterio Evaluación 6.2			1	1								1		1						1	1	1	1	1		1		1	1			1		10
Vinculaciones Criterios -			6	4	4	2	4	0	2	2	0	0	2	2	2	6	2	4	2	0	4	2	6	4	6	4	2	6	6	2	4	4	8	2	6	2
Vinculaciones Criterios -			20		4		6					14					22					18				10				18						

Relaciones criterios de la asignatura de Religión en 1º y 2º ESO

3º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE			CCEC				
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	123	85	82	16	71	63	74	41	111	85	64	60	34	73	126	83	32	29	70	26	88	73	69	47	42	83	39	66	11	86	50	53	70	46
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	377					178			354					343					326				211				163			219				

Sumatorio de relaciones criterios en 3º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia al Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Valores Sociales y Cívicos				Vinculaciones Criterios - Descriptores			
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4				
Materia dirigida al alumnado que no cursa Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1			1		1	1	1	1					1	1			1		11						
		Criterio Evaluación 1.2	1	1												1		1			1	1	1	1					1	1			1		9					
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1	1													1	1	1	1		1	1		1	1			1		16					
		Criterio Evaluación 2.2		1			1	1													1	1	1	1		1	1		1	1			1		10					
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1				1				1						1	1	1	1		1	1		1	1			1		9					
		Criterio Evaluación 3.2	1				1				1				1						1	1	1	1		1	1		1	1			1		9					
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1										1	1												1	1			1		1		7			
		Criterio Evaluación 4.2				1										1	1												1	1			1		1		7			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1	1	1	1				1	1			1		1		7				
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1	1	1	1				1	1			1		1		7				
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1							1			1						1	1	1	1				1	1			1		1		10				
		Criterio Evaluación 6.2		1	1							1			1						1	1	1	1				1	1			1		1		10				
Criterio Evaluación 6.3			1	1							1			1						1	1	1	1				1	1			1		1		10					
Vinculaciones Criterios - Descriptores			8	6	5	4	5	6	0	7	0	6	3	3	3	9	4	3	2	0	6	3	5	5	6	4	3	10	6	5	6	4	11	6	6	4				
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			18					7					8					16					36					27				16				27				

Relaciones criterios de la materia dirigida al alumnado que no cursa Religión en 3º ESO

4º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE		CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM	STEM	STEM	STEM	STEM	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CPSAA	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC	CCEC	CCEC	CCEC
Vinculaciones Criterios - Descriptores	161	125	131	31	61	64	84	59	125	96	54	70	39	130	133	111	32	28	95	20	97	112	88	96	59	114	50	84	39	103	79	65	58	48
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	509					207			384					434					412				319				226		250					

Sumatorio de relaciones criterios en 4º ESO

Mapas de Relaciones Criteriales			3º Y 4º ESO																																Vinculaciones descriptores	
			CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC			CE		CCEC						
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2		CCEC3
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1											1					1	1	1	1	1					1	1			1		11	
		Criterio Evaluación 1.2	1	1												1			1		1	1	1	1					1	1			1		11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1	1							1		1				1	1	1	1	1	1	1		1	1			1		10	
		Criterio Evaluación 2.2		1			1	1							1		1				1	1	1	1	1	1	1		1	1			1		10	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1					1			1						1	1	1	1		1	1	1		1			1		9	
		Criterio Evaluación 3.2	1				1					1			1						1	1	1	1		1	1	1		1			1		9	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1			1				1							1	1					1	1			1				1	1		1		8	
		Criterio Evaluación 4.2			1				1							1	1					1	1			1				1	1		1		8	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1	1	1	1		1			1		1	1		1		8
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1	1	1	1		1			1		1	1		1		8
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1								1		1	1						1	1	1	1		1		1	1	1		1		10		
	Criterio Evaluación 6.2		1	1								1		1	1						1	1	1	1		1		1	1	1		1		10		
Vinculaciones Criterios -		8	4	4	2	4	0	2	2	0	0	2	2	2	2	0	2	4	2	0	4	2	6	4	4	2	6	0	2	4	8	2	6	2		
Vinculaciones Descriptores -		20					4				6						14				22				18			10				18				

3.3 ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Para la toma de una decisión en relación con la **asignación del “peso”** que ha de darse a cada uno de los criterios de evaluación que contribuyen al logro de cada uno de los descriptores operativos que conforman las competencias clave, se ha debatido la cuestión en cada uno de los **Departamentos de Coordinación Didáctica** y ha sido, finalmente, en el seno de la **Comisión de Coordinación Pedagógica** donde se han adoptado los acuerdos que a continuación se exponen, para lo cual se plantea un supuesto hipotético.

El debate comenzó a principio de curso. En esa primera fase se valoró el mecanismo para la asignación del peso de los diferentes criterios de evaluación de cada una de las materias de manera teórica, llegándose inicialmente a una propuesta que consistía en que los todos los criterios de evaluación, con independencia de la carga horaria de cada materia, iban a tener **idéntico peso** a la hora de calificar los descriptores operativos de cada una de las competencia clave. Dicho de otro modo, en este primer cálculo se utilizaría una **media aritmética**.

Respecto al segundo proceso de cálculo, el que califica cada competencia a partir de las calificaciones de cada descriptor operativo en el que se desglosa, se adoptó el acuerdo de que la contribución de cada uno de ellos tendría un valor proporcional al número de vinculaciones. Es decir en este segundo proceso de cálculo se utilizaría una **media ponderada**.



A finales de febrero se publicó la INSTRUCCIÓN por la que se establecían orientaciones para la evaluación y promoción en el curso académico 2022-2023. Esa instrucción iba acompañada de unas **hojas de cálculo para la evaluación final** que consistían en unas hojas Excel preparadas para aplicar los criterios establecidos en cada centro para la calificación de las competencias clave. Estas hojas de cálculo, que no son de uso obligatorio, agilizan y facilitan la calificación de las competencias.

Aprovechando ese instrumento calificador, se planteó al Claustro de profesores realizar un ensayo con las calificaciones de la segunda evaluación para ver el resultado en la calificación de las competencias.

Ese ensayo se reflejó en una calificación de competencias que, ya a primera vista, manifestaba una **disonancia entre la calificación de las materias y la de las competencias**, aun teniendo en cuenta que, son todas las materias, las que contribuyen al logro de cada competencia.

Tras ese primer análisis, se plantearon diferentes opciones para que el ajuste entre calificación de materias y calificación de competencias guardara una mejor sintonía. Entre ellas el redondeo al entero inferior de las calificaciones obtenidas en las competencias.

En una nueva ronda de debate en los departamentos, se sometieron a la opinión del profesorado 3 opciones para el cálculo de la calificación de las competencias:

- OPCIÓN 1: la inicialmente propuesta a principio de curso, es decir, primer cálculo a través de **media aritmética** y el segundo a través de **media ponderada** en función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo.
- OPCIÓN 2: a partir de los obtenidos en la opción 1 realizar un **redondeo al entero inferior**, es decir, que únicamente se obtendrá una calificación de 5, por ejemplo, si el cálculo arroja un valor de 5 o más, pero un 4,9 será un 4.
- OPCIÓN 3: la propuesta recomendada por la Consejería de Educación que plantea que el primer cálculo se realice a través de una **media ponderada** en función de la carga horaria de cada materia y el segundo a través de **media ponderada** en función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo.

En la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica del 24 de mayo de 2023 se decidió, por mayoría de votos, que se debía adoptar la **OPCIÓN 3**, ya que era esta la que mejor ajuste reflejaba entre la calificación de las materias y la de las competencias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MEDIA PONDERADA

DESCRIPTORES OPERATIVOS

MEDIA PONDERADA

COMPETENCIAS CLAVE

Eso sí, también se acordó que, en las sesiones de evaluación se tendrá especialmente en cuenta aquellas competencias calificadas con un **5 rojo** que implica que ese valor está obtenido por redondeo al alza de un valor inferior a 5. Para ello los tutores previamente a la sesión de evaluación prepararan un estadillo con las calificaciones de las competencias de su grupo de alumnos, en el que **se pongan de relieve esas competencias redondeadas al 5**.

3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

Los criterios para la promoción del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y el procedimiento a seguir por los equipos docentes para la toma de esta decisión, están recogidos en las siguientes normas:

- **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023, **Quinto**
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, **artículo 16**
Artículo 16.1 *“Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido por las administraciones educativas.”*
- **Decreto 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, **artículo 22**
Artículo 22.2 *“Las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.”*
Artículo 22.10 *“Las **propuestas curriculares** de los centros **regularán las actuaciones y procedimientos que en materia de promoción del alumnado debe seguir el equipo docente responsable de la evaluación**, de acuerdo con lo establecido en este decreto y en las normas que lo desarrollen.”*

Asumiendo y resumiendo lo establecido en las normas citadas, se establecen las siguientes **PAUTAS A SEGUIR A LA HORA DE ADOPTAR LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN LA SESIÓN FINAL DE EVALUACIÓN**:

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas **de forma colegiada por el equipo docente**, en la sesión de **evaluación final de curso**, atendiendo a:
 - a. la **consecución de los objetivos**,
 - b. al **grado de adquisición de las competencias establecidas** y
 - c. a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna.
2. **Promocionarán de forma automática** aquellos estudiantes que **hayan superado todas las competencias clave** o tengan **evaluación negativa en dos competencias clave**. Se considerará que una competencia clave tiene evaluación negativa cuando su calificación sea inferior a cinco, en una escala numérica del cero a diez.

3. En el caso de los **estudiantes con evaluación negativa en más de dos competencias clave**, se pasará a valorar, caso a caso, la posible promoción buscando el consenso del equipo docente del alumno o la alumna.
4. En caso de no alcanzarse el consenso, la decisión será adoptada **por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno**. Si el número de profesores implicados en la toma de la decisión fuera par y no se lograra mayoría en ninguno de los dos sentidos, el **voto del tutor o de la tutora** tendrá valor de **voto de calidad**.
5. Podrá autorizarse la promoción de un alumno con **evaluación negativa en más de dos competencias clave** cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - a. Que las materias no superadas **no le impidan seguir con éxito el curso siguiente**.
La valoración de esta condición recaerá en manos de **los profesores que imparten las materias no superadas** y para que se entienda cumplida deberá existir **unanimidad**.
 - b. Que se estime que **tiene expectativas favorables de recuperación**.
La valoración de esta condición recaerá en manos de **los profesores que imparten las materias no superadas** y para que se entienda cumplida deberá existir **unanimidad**.
 - c. Que **la promoción beneficiará su evolución académica**.
La valoración de esta condición recaerá en manos del **equipo docente** del estudiante, tras ser oída la opinión del tutor o tutora y para que se cumpla deberá ser tomada por **consenso**, y si no fuera posible, por **mayoría de los profesores que imparten clase al alumno**. Si el número de profesores implicados en la valoración de esta condición fuera par y no se lograra mayoría en ninguno de los dos sentidos, el **voto del tutor o de la tutora** tendrá valor de **voto de calidad**.
6. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:
 - a. No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.
 - b. No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
7. Las decisiones relativas a la promoción de los estudiantes, recogidas en estas pautas, deberán quedar reflejadas por el tutor o la tutora en el Acta de la sesión final de evaluación.
8. El boletín que se entregue tras la sesión de evaluación final deberá incluir, además, la decisión adoptada respecto de la promoción del alumno al curso siguiente.

3.5 ASPECTOS QUE DEBEN SER DEBATIDOS DE MANERA PREVIA A LA TOMA DE LA DECISIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN EN CONDICIONES EXTRAORDINARIAS

Tal y como establece el **apartado Quinto.3** de la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023, las programaciones didácticas podrán tener en cuenta algunos **aspectos relacionados con el desempeño de la tarea de los estudiantes** de cara a la toma de decisiones sobre la promoción excepcional de aquellos:

Quinto.3 *“También se podrán tener en cuenta aspectos recogidos en las programaciones didácticas como la inasistencia continuada y no justificada, el esfuerzo y dedicación del alumnado, la realización de todas las actividades, trabajos y pruebas propuestas por el docente, incluidas las pruebas finales.”*

Con el objetivo de unificar criterios y sin impedir una mayor concreción a nivel de las programaciones didácticas, se establecen, en esta propuesta curricular, los **aspectos que deberán ser tenidos en cuenta por el equipo docente** en la evaluación final a la hora de adoptar la decisión referida a la promoción o no de un alumno con evaluación negativa en más de dos competencias clave:

ASPECTOS FAVORECEDORES

1. Que el estudiante **haya mantenido una asistencia continuada a las clases** de todas las asignaturas.
2. Que **haya demostrado esfuerzo y dedicación** para la consecución de los objetivos de cada materia, a pesar de no haberlo conseguido en más de dos de ellas.
3. Que **haya realizado todas las actividades y trabajos** propuestos por los profesores de las materias no superadas.
4. Que **haya concurrido a todas las pruebas**, incluidas las de recuperación y las finales de las materias no superadas.
5. Que **no haya tenido incidencias de comportamiento**.

ASPECTOS PENALIZADORES

1. Que el estudiante **haya incurrido en una inasistencia continuada y no justificada a las clases**, lo que habría provocado la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.
2. Que **no haya demostrado esfuerzo y dedicación** para la consecución de los objetivos de cada materia.
3. Que **no haya realizado todas las actividades y trabajos** propuestos por los profesores de las materias no superadas.
4. Que **no haya concurrido a todas las pruebas**, incluidas las de recuperación y las finales de las materias no superadas.
5. Que **haya tenido incidencias de comportamiento**.

Todos los aspectos detallados anteriormente deberán haber sido **perfectamente registrados** por el profesorado (cuaderno del profesor, IESFÁCIL, etc.)

3.6 CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

Los criterios para la titulación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y el procedimiento a seguir por los equipos docentes para la toma de esta decisión, están recogidos en las siguientes normas:

- **LEY ORGÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, **artículo 31**
 - Artículo 31.1. *“Los alumnos que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.”*
- **Real Decreto 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, **artículo 16**
 - Artículo 16.1 *“Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.3 de este real decreto.”*
 - Artículo 16.2 *“Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna.”*
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, **artículo 17**
 - Artículo 17.1 *“Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.2.”*
 - Artículo 17.2 *“Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna. Las administraciones educativas podrán establecer criterios para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, siempre que dichos criterios no impliquen la fijación del número ni la tipología de las materias no superadas.”*
- **Decreto 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, **artículo 23**
 - Artículo 23.2 *“Las decisiones relativas a la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno, en la sesión de evaluación final de cuarto curso. La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.”*
 - Artículo 23.3 *“A fin de orientar la toma de decisiones de los equipos docentes se establecen los siguientes criterios en relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa:*
 - a. *Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de la etapa.*
 - b. *Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente.*

- C. *El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criterios a los que se refiere el artículo 11, y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.*

Artículo 23.7 *“Las **propuestas curriculares** de los centros **regularán las actuaciones y procedimientos que en materia de titulación del alumnado debe seguir el equipo docente responsable de la evaluación**, de acuerdo con lo establecido en este decreto y en las normas que lo desarrollen.”*

- **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023, **apartado Sexto**.

Asumiendo y resumiendo lo establecido en las normas citadas, se establecen las siguientes **PAUTAS A SEGUIR A LA HORA DE ADOPTAR LA DECISIÓN DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN LA SESIÓN FINAL DE EVALUACIÓN DEL CUARTO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**:

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, **hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y hayan alcanzado los objetivos de la etapa**, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - a. Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de la etapa.
 - b. Se entenderá que un alumno **ha adquirido las competencias clave**, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.
 - c. El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criterios, y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.
2. **Para la valoración del logro de los objetivos de la etapa, no se tendrá en cuenta ni el número ni la tipología de las materias no superadas.**
3. Las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, serán **adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno**, en la sesión de evaluación final de cuarto curso. La adopción de esta decisión será **por consenso**, y si no fuera posible **por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno**.

Si el número de profesores implicados en la toma de la decisión fuera par y no se lograra mayoría en ninguno de los dos sentidos, el **voto del tutor o de la tutora** tendrá valor de **voto de calidad**.

4 DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

4.1 DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo. Dicha evaluación es el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje para cada alumno o alumna.

Al inicio de cada curso escolar, **el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparta docencia. El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica** e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula.

DIRECTRICES PRINCIPALES:

FECHAS:

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN INICIAL.

Estas pruebas se desarrollarán durante las **primeras semanas de clase** en el mes de septiembre (del 14 al 30 de septiembre aproximadamente).

SESIONES DE EVALUACIÓN INICIAL.

Las sesiones de evaluación se celebrarán la **primera semana/quincena de octubre**.

NÚMERO DE SESIONES:

Cada departamento didáctico decidirá el número de sesiones que considere oportuno emplear en la realización de dichas pruebas de evaluación con el objetivo de valorar diferentes criterios de evaluación. En cualquier caso, dichas pruebas no podrán exceder el mes de septiembre.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Las técnicas o procedimientos de evaluación estarán directamente ligados a uno o varios instrumentos de evaluación, entendidos como las herramientas o registros que emplea el docente para comparar los objetivos o competencias esperadas con la consecución lograda por el alumnado.

Características de las técnicas de evaluación:

- Serán variadas para facilitar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva del mismo.
- Se adaptarán a la diversidad del alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Serán conocidas por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos. Su planificación y selección se realizará considerando su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Los docentes podrán elaborar sus propios instrumentos de evaluación

Principales instrumentos de evaluación:

Se debe fomentar la utilización de instrumentos relativos a la observación y al análisis del desempeño de alumnado, sobre los que han tenido tradicionalmente el protagonismo exclusivo de la evaluación: **instrumentos vinculados al análisis del rendimiento.**

- Registro anecdótico.
- Guía de observación.
- Escala de actitudes.
- Escala de observación.
- Diario de clase del profesor o registro de anotaciones.
- Portfolio.
- Proyectos.
- Trabajos de investigación.
- Cuaderno del alumno.
- Pruebas orales: exposición oral, debate, intervención en clase, examen oral, puesta en común.
- Pruebas escritas: de respuesta cerrada, abierta o mixta, resolución de problemas, ejercicio práctico, interpretación o comentario valorativo)
- Pruebas prácticas

HERRAMIENTAS DE CALIFICACIÓN:

Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a herramientas de calificación como:

- Rúbricas
- Escalas
- Dianas

Dichas herramientas de calificación deben incorporar los criterios de corrección de cada uno de ellos.

Criterios de evaluación Curso X	Instrumento de evaluación	Número de sesiones	Fechas de desarrollo de las pruebas	Agente evaluador		
				Heteroev.	Autoev.	Coev.
1.1	Prueba escrita	1 sesiones	15 de septiembre	X		
3.2						
5.4						

4.2 ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

- El profesorado de los centros educativos **debe desglosar los criterios de evaluación** de las materias que imparta **en indicadores de logro**, ya que estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.
- En relación con los contenidos, el profesorado **deberá desglosar los contenidos de las materias que imparta en unidades concretas de trabajo**, pudiendo, igualmente, ampliarlos. Estos contenidos no aparecen en el Decreto de currículo vinculados directamente a criterios de evaluación, por lo que el profesorado **debe igualmente asociar los contenidos de las materias a los indicadores de logro** en los que hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución.

ORIENTACIONES:

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- ✓ Que cada indicador de logro contenga **un solo verbo**, y que este se enuncie en tercera persona de singular.
- ✓ Que el indicador de logro sea **realmente observable y medible**.
- ✓ Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación **cubra el espectro de aprendizaje** al que se refiere este último.
- ✓

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- ✓ Que se enuncie **en forma de expresión nominal**, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- ✓ Que definan **títulos específicos de cuestiones a trabajar**, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizajes concretas. Por ejemplo, en Geografía e Historia se podrían concretar los acontecimientos que se van a trabajar de la Edad Media, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar...
- ✓ Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose **el contenido cubra el espectro de aprendizaje** al que se refiere este último.
- ✓

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- ✓ Que **se inserten las unidades** concretas de trabajo **en la redacción de los indicadores de logro**.
- ✓ Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- ✓ Que **se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta** de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

4.3 ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta el apartado 2.5 de esta Propuesta Curricular y según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, además de lo establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de septiembre, **todas las programaciones didácticas deberán incorporar los contenidos de carácter transversal**.

A continuación, se explicita el sentido de los contenidos transversales a trabajar desde todas las materias de cada curso:

- a) **Comprensión lectora.** Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.
Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas a la lectura de diferentes tipos de textos según la materia correspondiente (relatos de ficción, noticias de prensa, documentos históricos, noticias económicas...)
- b) **Expresión oral.** Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda lo que se pretende comunicar.
Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas con la exposición oral de proyectos, trabajos de investigación, debates, entrevistas...
- c) **Expresión escrita.** Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos que permitan al interlocutor entender el mensaje.
Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas con la presentación de trabajos de investigación, proyectos, relatos de carácter literario (concurso literario) ...

- d) **Comunicación audiovisual.** Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.
Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a la exposición y presentación de proyectos realizados en el entorno del espacio flexible de aprendizaje (EFA).
- e) **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.**
Para trabajar las Tecnologías de la Información y Comunicación se podrán realizar tareas vinculadas a la elaboración y presentación de proyectos, trabajos de investigación ...
- f) **Uso seguro y responsable de las TIC.**
- g) **El emprendimiento social y empresarial.** CONTENIDO TRANSVERSAL SEGUNDO CICLO DE LA ESO (3º y 4º ESO)
Se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. En este sentido se fomentará la igualdad de oportunidades y la ética empresarial.
- h) **El fomento del espíritu crítico y científico.** CONTENIDO TRANSVERSAL SEGUNDO CICLO DE LA ESO (3º y 4º ESO)
- i) **La educación emocional y en valores.**
- j) **La igualdad de género.**
Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Para ello se propondrán actividades para identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación. Se evitará todo sesgo sexista en el lenguaje, las ilustraciones y los ejemplos utilizados. Se incorporarán en el currículo las contribuciones femeninas en los distintos ámbitos, se plantearán actividades profesionales en las que se evite asignar papeles tradicionales atendiendo a criterios sexistas.
- k) **Fomento de la creatividad.**
- l) **Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.**
Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia. En este sentido, se trabajará para hacer ver a los alumnos la importancia de la existencia de normas y su responsabilidad en los niveles de cumplimiento y mantenimiento de las mismas en el aula y en el centro, así como potenciar la participación del alumnado en la búsqueda de alternativas que favorezcan la mejora de la convivencia en el centro.
El trabajo de estos contenidos transversales contribuirá al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave. Estos contenidos transversales deben ser tratados de forma casi diaria en el quehacer habitual del aula.
- m) **La educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.**
Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. Se promoverá la práctica del deporte y del ejercicio físico para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- n) **La formación estética.**

o) **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.**

Se fomentará el aprendizaje y desarrollo de prácticas que favorezcan el desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente, concienciando al alumnado sobre los problemas medioambientales que lo rodean, en especial los residuos creados por el abuso de aparatos informáticos y de telefonía, sobre la importancia de su colaboración personal dentro del sistema de reciclaje de elementos de uso común, sobre el reciclaje de papel de modo individual y colectivo, sobre el fomento del ahorro individual y colectivo de agua y energía eléctrica, así como programar y organizar actividades de reciclaje y reutilización de material fungible dentro y fuera del aula.

p) **El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.**

Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Además, se deberá prestar especial atención a los contenidos transversales relacionados con el **bienestar emocional** del alumnado y con la mejora de la **convivencia escolar**.

Otros contenidos transversales son especialmente abordados dentro del **Plan de Acción Tutorial**, bien a través de actividades realizadas en las horas de tutoría, a través de charlas y talleres organizados desde el Departamento de Orientación o bien a través de la asignatura de Valores éticos.

La incorporación de estos contenidos a las programaciones didácticas **deberá ser concreta y sencilla**. Se deberá vincular estos contenidos con algún elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

Además, se deben incorporar de forma concreta a las programaciones de aula. Para ello, **se deberán vincular a actividades y tareas concretas**. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El recurso metodológico principal en el que el profesorado se apoyará será el **trabajo colaborativo**.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

4.4 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, fija en su artículo 12 los principios pedagógicos para la etapa, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación secundaria obligatoria.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE ETAPA

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

El profesorado deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A del Decreto 39/2022.

MÉTODOS PEDAGÓGICOS

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los principios de **individualización del aprendizaje**, de **progresiva promoción de la autonomía del alumno** y de aprovechamiento del trabajo en equipo.

- ✓ Los docentes diseñarán situaciones de aprendizaje que respeten los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado y que se adapten a las posibles necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, casos de integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje.
- ✓ En la selección y planificación de situaciones de aprendizaje se concederá especial importancia al trabajo por proyectos o al aprendizaje basado en problemas o retos, excelentes vías para potenciar la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.

- ✓ El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo (grupos heterogéneos) serán dos constantes que marcarán la gradación en el proceso de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida de la enseñanza básica.
- ✓ El trabajo autónomo del alumnado y el trabajo en equipo deben promover la reflexión sobre el aprendizaje.
- ✓ Los docentes tomarán como punto de partida tanto el nivel competencial inicial del alumnado como su realidad, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- ✓ Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo, puesto que en su uso convergen aspectos relacionados con la facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.
- ✓ Se procurará desde todas las materias una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado que potencia la capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- ✓ El docente desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de sus aprendizajes.
- ✓ El papel del docente será determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias y de planificar tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- ✓ El docente será también el mediador que facilite la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.
- ✓ Es imprescindible el trabajo en equipo del profesorado, ya que esta metodología conlleva necesariamente la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo, que, a través de la reflexión común y compartida, deben diseñar, planificar y aplicar con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

MATERIALES Y RECURSOS

- ✓ Los docentes emplearán **materiales didácticos variados, polivalentes y con capacidad de motivación o estímulo**, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
- ✓ Se hará uso de **materiales tanto tradicionales como innovadores**, en diferentes soportes, tales como materiales impresos (diccionarios, libros, murales, prensa...), audiovisuales, multimedia e informáticos, que aseguren la accesibilidad a la diversidad.
- ✓ Será de especial importancia el **uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital, panel interactivo, dispositivos personales...) como a herramientas y programas (apps variadas...)
- ✓ **El profesorado elaborará sus propios recursos de desarrollo curricular procurando integrar variedad:** digitales, analógicos, manipulativos, informativos, ilustrativos y tecnológicos con el fin de posibilitar el acceso al aprendizaje de todo el alumnado.

AGRUPAMIENTO, ESPACIOS Y TIEMPOS

Respecto a los **agrupamientos de aula**, el IES Bergidum Flavium cumple con los criterios pedagógicos recogidos por la normativa educativa. A la hora de agrupar a los alumnos de un mismo nivel en los diferentes grupos-aula, se procura la homogeneidad entre los distintos grupos-aula y no la homogeneidad interna de los alumnos de cada uno de ellos. Dicho de otro modo, se busca un reparto lo más equitativo posible de todas las tipologías de alumnado entre todos los grupos de cada nivel educativo.

Respecto a los **espacios** para el aprendizaje, el IES Bergidum Flavium cuenta, desde el curso pasado, con un **Espacio Flexible de Formación y Aprendizaje** que es utilizado asiduamente por buena parte del profesorado para, a través del uso de un entorno adaptable, poner en práctica **metodologías activas de aprendizaje**.

- ✓ Este modelo de enseñanza multidisciplinar basado en metodologías activas requiere la **flexibilidad de los espacios y los tiempos** y el **incorporar el trabajo colaborativo** desde múltiples ópticas.
- ✓ La **organización del aula** debe favorecer **procesos dialógicos, la alternancia de actividades individuales con otras de trabajo en grupos heterogéneos, organizaciones de trabajo cooperativo y colaborativo**, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, la realización de proyectos o el afrontamiento de retos, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus iguales y puedan aplicarlas a situaciones similares, con lo que se facilitarán los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.
- ✓ La **distribución variable y movable de los espacios** y la **diversidad de agrupamientos** aportan un flujo de comunicación real entre alumnado y profesorado.
- ✓ El enfoque competencial precisa de **ambientes no jerarquizados y de espacios flexibles**.

Las estructuras de la sesión podrán ser muy variadas: desde el sistema clásico de inicio de clase para el abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado o producto de la sesión de trabajo, o la conocida clase invertida, en la que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo.

4.5 CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

Los docentes deben incluir en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

Por otro lado, el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León, define las **situaciones de aprendizaje** como el **conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a**

través de la movilización de estrategias y contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Una situación de aprendizaje puede constituirse como un proyecto significativo para el alumnado

Los centros educativos, en su margen de autonomía, pueden establecer determinados momentos durante el curso para la realización de proyectos (disciplinares y/o interdisciplinares) que contribuyan al desarrollo competencial del alumnado.

CRITERIOS:

Las situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- ✓ Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- ✓ Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- ✓ Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- ✓ El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a **una misma secuencia:**
 - a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
 - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - d) Planificación del trabajo.
 - e) Investigación sobre el tema.
 - f) Puesta en común de la información.
 - g) Elaboración del producto final.
 - h) Presentación pública del producto.
 - i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 - j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

4.6 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias. Los centros educativos podrán seleccionar sus materiales y recursos de desarrollo curricular, de acuerdo con los criterios pedagógicos que establezcan. Dicha selección se adaptará a las condiciones que impone el fomento y el desarrollo del cambio metodológico hacia una perspectiva competencial e integradora.

Se entiende por **MATERIAL DE DESARROLLO CURRICULAR** el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las

situaciones de aprendizaje. El libro de texto es considerado un material de desarrollo curricular.

Se entiende por **RECURSO DE DESARROLLO CURRICULAR** la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

La **elección de los materiales** les corresponde a los **órganos de coordinación docente**, teniendo en cuenta los siguientes criterios, establecidos en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo:

- ✓ Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- ✓ Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de septiembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- ✓ Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- ✓ Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- ✓ Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

El **periodo de vigencia de los libros de texto**, con carácter general, será de cuatro años escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el periodo de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La **elección de los recursos** corresponde al **profesorado**, teniendo en cuenta los siguientes criterios, establecidos en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez **determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica**:

- ✓ Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- ✓ Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de

septiembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- ✓ Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- ✓ Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- ✓ Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- ✓ Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- ✓ Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes podrán elaborar materiales propios, respetando, en todo caso, los criterios a los que hace referencia el apartado anterior y los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular de acuerdo con los criterios que a tal fin establezcan los órganos de coordinación docente de los centros.

En relación con el **uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, el apartado 5 del artículo 111 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los equipos directivos de los centros promoverán el uso adecuado de las TIC en el aula como recurso didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Esta promoción deberá tener en cuenta **que la utilización de estas tecnologías no suponga un trato desigual hacia el alumnado** en el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones. En este sentido, el IES Bergidum Flavium cuenta con un buen número de **equipos portátiles que son prestados** a aquellos estudiantes que los necesitan.

4.7 DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En relación con las **técnicas e instrumentos de evaluación**:

- ✓ Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todos los alumnos.
- ✓ Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen y a la diversidad del alumnado, en especial al alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- ✓ Los instrumentos de evaluación serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.
- ✓ En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- ✓ En todas las materias y ámbitos se incluirán pruebas orales de evaluación.
- ✓ En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
- ✓ Los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

En relación con los **momentos de evaluación**:

- ✓ **Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.**
- ✓ **En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.**

En relación con los **agentes evaluadores**:

- ✓ Los docentes buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- ✓ En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los **criterios de evaluación**:

- ✓ En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- ✓ Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

Atendiendo a lo establecido en el apartado **Primero.6** de la **INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023**, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2022-2023, tras la sesión de evaluación final, los resultados que correspondan se extenderán en los documentos oficiales de evaluación aplicando la siguiente correspondencia:

Calificaciones numéricas	Calificación en boletines
0, 1, 2, 3, 4	“Insuficiente (IN)”
5	“Suficiente (SU)”
6	“Bien (BI)”
7, 8	“Notable (NT)”
9, 10	“Sobresaliente (SB)”

4.8 CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Según el **artículo 29** del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, cuando el alumnado sea menor de edad, los padres, madres, tutores o tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, a través de un boletín individualizado, así como el acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones se hará siguiendo los siguientes criterios:

- ✓ Tras la **evaluación inicial**, **no se informará formalmente** del nivel de conocimiento referido a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- ✓ En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las **sesiones de seguimiento**, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre

el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

- ✓ Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- ✓ En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la **sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias** que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

También **se informará del grado de desarrollo de las competencias.**

En el caso de los estudiantes de 1º y de 2º de ESO, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.

- ✓ Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:
 - Un **consejo orientador**, en el caso del alumnado que **finalice segundo curso**. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular o a un ciclo formativo de grado básico.
 - Un **consejo orientador**, en el caso del alumnado que **finalice tercer curso** y que en aplicación de lo establecido en el **artículo 18.5** del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, **el equipo docente considere conveniente** proponer al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal **su incorporación a un ciclo formativo de grado básico.**
 - Un **consejo orientador**, a quienes **finalicen la etapa** o, en su caso, a quienes **concluyan su escolarización obligatoria**. Será un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.
 - Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, se le entregará un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
 - Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.
 - El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:
 - Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.

- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales, en el caso de 1º y 2º de ESO, bien a los propios alumnos, en el caso de 3º y 4º de ESO.

4.9 DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO

- ✓ Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- ✓ Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación del proceso de enseñanza, y deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
- ✓ El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

PLANES DE REFUERZO

- ✓ Cuando un alumno no promocioe, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- ✓ En la planificación de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.
- ✓ El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

*** Véanse los anexos I, II y III de esta Propuesta Curricular.**

PLANES DE RECUPERACIÓN

- ✓ Cuando un alumno promocioe sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no

superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

- ✓ El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

4.10 DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular. El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

DIRECTRICES

- ✓ Dicho plan incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
- ✓ Contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

4.11 ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje se conciben como la herramienta imprescindible para que el alumnado adquiera en primer término las competencias específicas de la materia o materias correspondientes. Diferentes momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios pueden componer una situación de aprendizaje.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR:

- ✓ Deben ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- ✓ Deben ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- ✓ Deben ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- ✓ Deben ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- ✓ Deben favorecer diferentes tipos de agrupamientos: trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

ORIENTACIONES PARA SU DISEÑO

- ✓ En la elaboración de las situaciones de aprendizaje se tendrán en cuenta los ámbitos personal, social, profesional y educativo y se favorecerá la elaboración de situaciones que incluyan varios ámbitos de manera que no se consideren exclusivos.
- ✓ Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado. Por ejemplo:
 - Ligados al ámbito personal, se podrían plantear contextos relacionados con las propias opiniones, pensamientos y sentimientos, la regulación de las emociones o bienestar emocional, la salud, la alimentación, la actividad física, la resiliencia, la autonomía, la motivación, los hábitos personales, el autoconocimiento, la autoestima, la seguridad en el uso de entornos virtuales, y la identidad y huella digital.
 - En relación con el ámbito social, pueden considerarse contextos relacionados con los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones, diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, la elaboración de normas de convivencia o de documentos que regulan la participación ciudadana, la vida cultural de la comunidad, el impacto medioambiental y la gestión de los recursos, la sostenibilidad, la biodiversidad y su protección y el uso de nuevos materiales, la actividad científica y artística, la difusión crítica, segura y proactiva de los contenidos en entorno digital, las festividades y celebraciones sociales, la relación con el entorno, la conciencia global, las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios públicos (salud pública), la participación en ámbito local, la educación vial, la ética y la legalidad de los contenidos y recursos compartidos en la red.
 - En relación con el ámbito profesional, se podrán plantear contextos como el desarrollo del liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión del tiempo, la motivación extrínseca e intrínseca, las profesiones, la búsqueda de empleo o el centro de trabajo.
 - En el ámbito educativo, contextos como actividades del centro educativo, la convivencia en el entorno escolar, la correspondencia entre iguales, el aprendizaje de las diferentes materias, la robótica, programación, realidad virtual y aumentada o las actividades artísticas, las producciones escolares, la identidad digital profesional y la participación activa en plataformas virtuales, las festividades y celebraciones del propio centro, la autorregulación del aprendizaje, los hábitos asociados al aprendizaje, el cuidado del centro y la implicación en el mismo, el trabajo en equipo, la colaboración, las relaciones e intercambios con hablantes nativos de otras lenguas.
- ✓ Se debe determinar un título que identifique la situación.
- ✓ Contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema cercano al alumnado, descripción de la misma, motivación y producto final.
- ✓ Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y contenidos transversales.
- ✓ Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la materia (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio)
- ✓ Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
- ✓ Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.

ORIENTACIONES PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA

- ✓ Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- ✓ Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- ✓ De debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- ✓ La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

4.12 DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. **Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:**
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación de aula.
2. **Evaluación de la práctica docente:**
 - a. Planificación de la práctica docente
 - a.1 Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2 Respecto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1 Respecto de la motivación inicial del alumnado.

- b.2 Respeto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1 Respeto de las actividades.
 - c.2 Respeto de la organización del aula.
 - c.3 Respeto del clima en el aula.
 - c.4 Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje
 - d.1 Respeto de lo programado.
 - d.2 Respeto de la información al alumnado.
 - d.3 Respeto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1 Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2 Respeto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las **técnicas e instrumentos de evaluación** que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los **momentos** que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.
- En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los **agentes evaluadores** son:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

5 ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO DE LA MATERIA DIRIGIDA AL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

Según lo establecido en el artículo 17.2 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, el alumnado que no reciba enseñanzas de religión cursará una materia que se basará en la realización de proyectos significativos vinculados a los aspectos más transversales del currículo, que de forma contextualizada recoja los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León.

Por su parte, las *Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria en los centros educativos de la comunidad de castilla y león, en el curso académico 2022-2023*, establecen en su apartado 15 que:

“Los centros deberían determinar los criterios de evaluación, los mapas de relaciones criterios y los contenidos para cada uno de los niveles educativos de la etapa.

Asimismo, deberían determinar las oportunas orientaciones metodológicas y para la evaluación, que, en base a la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, necesariamente incluirán la realización de proyectos y la resolución colaborativa de problemas que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.”

Es por ello que, a continuación, se exponen los elementos que configurarán el currículo de esta materia en el I.E.S. Bergidum Flavium.

5.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LA MATERIA

1. Descubrir los valores de la sociedad de Castilla y León adoptando posturas críticas y de reflexión en la búsqueda, selección y contraste de información para integrarlos como propios, fortalecer el autoconocimiento y crecimiento personal y favorecer la convivencia democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.

2. Comprender la cultura de Castilla y León analizando el patrimonio histórico, valorando y respetando sus tradiciones y formando parte de las agrícolas como la vendimia, entre otras, para desarrollar un compromiso activo con la sociedad, y contribuir a la creación de oportunidades como opción favorable para el desarrollo personal y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.

3. Desarrollar proyectos de investigación indagando sobre los avances de la cultura científica de Castilla y León con actitud crítica y de manera colaborativa, para construir una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.

4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, implicarse en su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento y desarrollo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad, apreciando su valor y reflexionando sobre su sostenibilidad para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud dialogante y respetuosa con los demás y con el medio que le rodea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3

6. Valorar el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, adoptando en las propias prácticas comunicativas un punto de vista creativo, crítico y empático para integrar, transformar y construir conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1

MAPA RELACIONES COMPETENCIALES

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓							✓	✓			✓	
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓						
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓						✓						✓	✓	✓					✓	
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓
Competencia Específica 5	✓																		✓		✓		✓		✓			✓			✓		✓	
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓				

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN JUNTO A LOS CONTENIDOS CON LOS QUE SE ASOCIAN

C.E.1. Descubrir los valores de la sociedad de Castilla y León adoptando posturas críticas y de reflexión en la búsqueda, selección y contraste de información para integrarlos como propios, fortalecer el autoconocimiento y crecimiento personal y favorecer la convivencia democrática. (CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3)

1.1. Buscar información sobre distintos aspectos culturales, artísticos, naturales, lingüísticos, etc. de Castilla y León en diversas fuentes de información.

1.2. Argumentar y debatir de forma crítica y tolerante las semejanzas y diferencias en aspectos culturales, artísticos, naturales, lingüísticos, etc.

C.E.2. Comprender la cultura de Castilla y León analizando el patrimonio histórico, valorando y respetando sus tradiciones y formando parte de las agrícolas como la vendimia, entre otras, para desarrollar un compromiso activo con la sociedad, y contribuir a la creación de oportunidades como opción favorable para el desarrollo personal y profesional. (CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.)

2.1. Realizar lecturas de fuentes históricas sobre el patrimonio de Castilla y León.

2.2. Investigar sobre las distintas tradiciones de la comunidad de Castilla y León.

2.3. Elaborar trabajos e infografías sobre el proceso de la vendimia, así como otras actividades agropecuarias que suponen una fuente de ingresos para la comunidad (apicultura, explotación hortofrutícola, explotación ganadera...)

C.E.3. Desarrollar proyectos de investigación indagando sobre los avances de la cultura científica de Castilla y León con actitud crítica y de manera colaborativa, para construir una sociedad sostenible y en continua transformación y contribuir así a la mejora del bienestar individual y colectivo. (CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.)

3.1. Buscar información sobre los avances científicos en Castilla y León.

3.2. Elaborar proyectos de investigación sobre algún ámbito científico en el que la comunidad de Castilla y León pudiera destacar.

C.E.4. Apreciar el patrimonio artístico de Castilla y León experimentando con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras, escénicas, o corporales, para disfrutar de la creación artística, implicarse en su conservación y participar de manera activa en su enriquecimiento y desarrollo. (CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.)

4.1. Visualizar a través de distintas fuentes de información el patrimonio artístico de Castilla y León.

4.2. Elaborar trabajos, infografías y fichas técnicas sobre restos arqueológicos de la comunidad (Médulas, restos prerromanos y romanos, etc.), sobre edificios históricamente relevantes (castillos, iglesias, monasterios, conventos...) y localidades con arquitectura tradicional (pallozas, hórreos, casas empedradas...)

4.3. Visitar restos arqueológicos, edificios históricos y localidades con arquitectura tradicional en la comarca de El Bierzo.

4.4. Elaborar talleres gastronómicos, de bailes tradicionales o de comida típica de la zona.

C.E.5. Explorar el patrimonio natural de Castilla y León, interactuando con el entorno, reconociendo su diversidad, apreciando su valor y reflexionando sobre su sostenibilidad para desarrollar las capacidades afectivas y favorecer una actitud dialogante y respetuosa con los demás y con el medio que le rodea. (CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3)

5.1. Buscar información sobre zonas de especial relevancia ecológica por su buen estado de conservación por la gran variedad de especies de flora y/o fauna.

5.2. Hacer catálogos de especies animales y vegetales de la zona de El Bierzo.

5.3. Analizar y debatir sobre el impacto de las actividades humanas sobre el medio natural: canteras, minas, parques eólicos, huertos solares, estaciones de esquí, infraestructuras...

5.4. Buscar la relación entre patrimonio natural y etnográfico/social: magostos (sotos de castaños como espacios naturales de gran valor en los que se conservan ejemplares milenarios), viñedos como paisaje...

C.E.6. Valorar el castellano como parte del acervo histórico y cultural de la Comunidad, adoptando en las propias prácticas comunicativas un punto de vista creativo, crítico y empático para integrar, transformar y construir conocimiento. (CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1)

6.1. Comparar las variedades lingüísticas que se aprecian en Castilla y León.

6.2. Buscar las semejanzas y diferencias dialectales en la comarca de El Bierzo

6.3. Analizar y exponer la influencia del Gallego en el castellano hablado en Cacabelos.

5.3 MAPA DE RELACIONES CRITERIALES

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores	
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Materia dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1									1			1		1	1		1	1						1	1		1				11		
		Criterio Evaluación 1.2	1		1										1			1		1	1		1						1			1				9		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1				1			1				1				1	1		1	1								10	
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1				1				1				1			1	1		1	1									
		Criterio Evaluación 2.3		1			1			1				1				1				1			1	1		1	1								10	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1					1			1						1							1	1	1				1				9
		Criterio Evaluación 3.2	1				1					1			1						1						1	1	1				1				9	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1				1						1												1					1	1		1		7
		Criterio Evaluación 4.2				1				1						1											1						1	1		1		7
		Criterio Evaluación 4.3				1				1						1											1						1	1		1		7
		Criterio Evaluación 4.4				1				1						1											1						1	1		1		7
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1			1			1			1			1		1			7
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1			1			1			1			1	1		1		7
		Criterio Evaluación 5.3	1																		1			1			1			1			1		1			7
		Criterio Evaluación 5.4	1																		1			1			1			1			1		1			7
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1									1		1							1	1	1	1		1			1	1		1				10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1									1		1						1	1	1	1		1			1	1		1					10
		Criterio Evaluación 6.3		1	1									1		1					1	1	1	1	1	1		1			1	1						10
Vinculaciones Criterios - Descriptores			8	6	5	4	5	0	0	7	0	0	2	3	3	7	4	3	2	0	6	2	5	5	8	6	3	10	8	5	6	4	11	6	6	4		
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave			28					7			8					16					26					27				15			27					

5.4 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las actividades que se propongan irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo (educación para la salud, igualdad de género, educación para la convivencia y respeto a la diversidad, fomento de la creatividad, educación medioambiental, comunicación audiovisual, educación para la paz, transmisión de valores y tradiciones de nuestra comunidad autónoma, uso seguro y responsable de las TICs), favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Estas actividades, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

Se elaborarán proyectos significativos en los que trabajen de forma colaborativa y desarrollen el pensamiento crítico, el respeto y la tolerancia como pilares fundamentales de las relaciones interpersonales.

5.5 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

En base a la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación necesariamente incluirá la realización de proyectos y la resolución colaborativa de problemas que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Además, por lo que respecta a la evaluación de esta materia y los efectos sobre su calificación, tendrá la misma consideración que la establecida para las enseñanzas de religión en la disposición adicional primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo

6 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

Los elementos que debe contemplar la evaluación de la propuesta curricular son los siguientes:

- ¿QUÉ EVALUAR? Indicadores de logro.
- ¿CÓMO EVALUAR? Instrumentos de evaluación
- ¿CUÁNDO EVALUAR? Momentos en los que se realizará la evaluación.
- ¿QUIÉN EVALÚA? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final del curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

**** Véase Anexo IV. Instrumento para la evaluación de la Propuesta Curricular.**

ANEXO I


Junta de Castilla y León
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
I.E.S. "BERGIDUM FLAVIUM"
 Telf. 987 54 62 00 – Fax. 987 54 6 2 37
 c/ Elías Iglesias, 18
 24540 Cacabelos (León)
24002160@educa.jcyl.es
<http://iesbergidumflavium.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO EN EL CURSO 2022-2023

Nombre y apellidos									
Curso	1º ESO	2º ESO	2º ESO PMAR	3º ESO	3º ESO PMAR	4º ESO	1º BTO		
Asignatura									

	COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	COMPETENCIA PLURILINGÜE.	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.	COMPETENCIA DIGITAL.	COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.	COMPETENCIA CIUDADANA.	COMPETENCIA EMPRENDEDORA.	COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES
Criterios de evaluación no alcanzados por el/la alumno/a								

En Cacabelos, a de de 2023

Fdo:

Profesor/a de la asignatura

ANEXO II

MODELO PARA LA SUPERVISIÓN DEL PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Curso 2022/2023

CONTENIDO Y VALORACIÓN DEL PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	
1. REUNIONES DE COORDINACIÓN SEGÚN EL PLAN DE ACTIVIDADES	
1.1. Reuniones de coordinación organizativa, pedagógica y curricular para el análisis y traslado de la información.	
1.2. Reuniones de los órganos colegiados de gobierno.	
1.3. Reuniones de coordinación de los equipos y departamentos de orientación.	
2. ELABORACIÓN PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	
2.1. Se han establecido por los órganos de coordinación docente criterios pedagógicos y curriculares para la realización de los planes.	
2.2. Los planes están ajustados a los contenidos no impartidos en el curso -----/..... y a las necesidades de alumnos y grupos, atendiendo al alumnado ACNEAE y con dificultades por brecha digital.	
2.3. Se incluyen los planes de refuerzo en las programaciones didácticas.	
2.4. Los planes incluyen mecanismos de evaluación del alumnado.	
3. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES	
3.1. Se ha informado a las familias de la participación de sus hijos en el programa de refuerzo y recuperación.	
3.2. Existe un registro en el que queda constancia de la información recibida por las familias.	

ANEXO III

SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Curso 2022/2023

CÓDIGO DE CENTRO:	
DENOMINACIÓN:	
LOCALIDAD / PROVINCIA	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	
INSPECTOR/A:	

VALORACIÓN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN			
1. REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS PLANES	SI	NO	
1.1. Existen actas de reuniones de los órganos colegiados de gobierno en las que se haya tratado esta temática.			
1.2. Existen actas de las reuniones de los órganos de coordinación docente en las que se haya tratado esta temática.			
2. APLICACIÓN DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	SI	NO	
2.1. Existen evidencias documentales de que los mecanismos previstos para el seguimiento de los planes se están efectuando.			
2.2. El listado de alumnos a quienes se aplican estos planes está actualizado habiéndose efectuado nuevos planes, si fuera preciso, al alumnado sobrevenido.			
2.3. En los planes individuales se constata la evolución del aprendizaje del alumno y los instrumentos de evaluación aplicados.			
2.4. En los planes se constata qué docentes han intervenido en los planes llevándolos a cabo			
2.5. El seguimiento que efectúa el centro de la aplicación de estos planes permite conocer la evolución de cada alumno y valorar sus resultados académicos.			
2.6. El centro ha efectuado valoraciones sobre los resultados de los planes de refuerzo recuperación de su alumnado			
3. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES	SI	NO	
3.1. Existen evidencias de la información dada por los tutores a las familias sobre el contenido y aplicación de los planes.			
3.2. Las familias han manifestado interés por la aplicación de estos planes mediante entrevistas, correos u otras vías.			
PROPUESTAS DE MEJORA (si procede) y valoración global de la aplicación de los planes de refuerzo y recuperación del centro para el curso 2023-2024			

ANEXO IV

INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

A CONTRIBUCIÓN DEL CENTRO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE		Grado de consecución				
		1	2	3	4	5
A.1	La propuesta curricular recoge la vinculación de los objetivos con el Perfil de salida.					
A.2	La propuesta curricular recoge los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la etapa.					
A.3	La propuesta curricular ofrece un análisis claro y explicativo de la contribución de las materias al desarrollo competencial.					
A.4	El centro a través del PAT contribuye al desarrollo de las competencias clave.					
A.5	El centro lleva a cabo una serie de actividades, programas e iniciativas que contribuyen al desarrollo de las competencias clave.					
A.6	El centro contribuye al desarrollo de las competencias clave a través de la organización de actividades complementarias y extraescolares.					
Aspectos a mejorar:						
Propuestas de mejora:						

B CONTRIBUCIÓN DEL CENTRO AL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES		Grado de consecución				
		1	2	3	4	5
B.1	La propuesta curricular de centro determina cuáles son los temas transversales a desarrollar en la etapa.					
B.2	La propuesta curricular fija qué contenidos transversales se han de trabajar desde todas las materias.					
B.3	El centro a través del PAT contribuye al desarrollo de los principales contenidos transversales.					
B.4	El centro lleva a cabo una serie de actividades, programas e iniciativas que contribuyen al desarrollo de los contenidos transversales.					
B.5	El centro contribuye al desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización de actividades complementarias y extraescolares.					
Aspectos a mejorar:						
Propuestas de mejora:						

C CRITERIOS DE EVALUACION, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN		Grado de consecución				
		1	2	3	4	5
C.1	La propuesta curricular ofrece unas directrices claras para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.					
C.2	Las programaciones didácticas presentan un desglose de los criterios de evaluación en indicadores de logro.					
C.3	La propuesta curricular recoge los requisitos indispensables para la titulación en la ESO.					
C.4	La propuesta curricular recoge los requisitos indispensables para la promoción en la ESO.					
C.5	La propuesta curricular determina las principales técnicas o instrumentos de evaluación.					
C.6	La propuesta curricular recoge la temporalización de la evaluación en la ESO.					
Aspectos a mejorar:						
Propuestas de mejora:						

D DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO		Grado de consecución				
		1	2	3	4	5
D.1	Se han incorporado en las programaciones los principios metodológicos generales.					
D.2	Se ha tenido en cuenta en la metodología la atención a la diversidad.					
D.3	Se fomenta en la metodología el empleo de las TIC y recursos audiovisuales.					
D.4	Se potencia una metodología activa y participativa por parte del alumnado.					
D.5	Se defiende un aprendizaje constructivista, que parte de los conocimientos previos del alumno, así como de su nivel competencial.					
D.6	La propuesta curricular además de presentar principios metodológicos, hace referencia a los estilos y técnicas de enseñanzas, tipos de agrupamientos, organización del espacio y el tiempo.					
Aspectos a mejorar:						
Propuestas de mejora:						

E	CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES	Grado de consecución				
		1	2	3	4	5
E.1	Las técnicas de evaluación planteadas permiten una valoración objetiva de los aprendizajes.					
E.2	Se ha tenido en cuenta la inclusión de pruebas orales en cada una de las materias.					
E.3	Los instrumentos de evaluación se adaptan a diversas situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta a los alumnos con necesidades.					
E.4	En todas las programaciones se recogen pruebas de heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.					
E.5	Se ha ofrecido una información detallada a las familias de los resultados de las pruebas de evaluación en los momentos oportunos.					
E.6	En las programaciones didácticas se han establecido los criterios de calificación de cada uno de los criterios de evaluación.					
E.7	Los tutores han recordado a los estudiantes cuáles son las materias que tienen pendientes del curso anterior.					
E.8	Los tutores han informado a los padres de cuáles son las materias pendientes que tienen sus hijos del curso anterior.					
E.9	Los departamentos didácticos han informado a los estudiantes de cómo recuperar las materias pendientes.					
E.10	Se han tenido en cuenta los informes de evaluación del curso anterior para la elaboración de programas o planes de refuerzo y recuperación.					
Aspectos a mejorar:						
Propuestas de mejora:						

F	ELABORACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS O SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Grado de consecución				
		1	2	3	4	5
F.1	Las programaciones didácticas recogen al menos tres situaciones de aprendizaje para llevar a cabo en cada nivel educativo.					
F.2	La propuesta curricular recoge los criterios para la realización de proyectos educativos					
F.3	El centro educativo colabora en la elaboración y desarrollo de proyectos educativos que contribuyen al desarrollo competencial del alumno.					
F.4	Desde el centro se trabaja en el empleo de las TIC en el ámbito del espacio flexible de aprendizaje (EFA)					
Aspectos a mejorar:						
Propuestas de mejora:						